

71

Muy Sr. mio: El Sr. D. Josef Gomez de  
Abacia Apoderado Gral del Ser. mo Sr. Inf. de Duque  
de Parma, me previno con fecha de 23 de Junio ulti-  
mo, que puesto de acuerdo con los Sres. Adm.  
e Interos. de la R. Fecia de esta Villa, para re-  
ducirme y arreglarme segun fuera el caso  
en los Santos de la obra de esta Iglesia Parroquial,  
se diere principio a los hornos de Yeso, a fin de q. hu-  
biere prevencion de este material quando tu-  
niere los Operarios de Pliego a Continuarla,  
como en efecto se ha verificado uno, y otro.

En este lu-  
puesto, y en el de hize desde luego a prosequir esta  
obra por la de la sacristia med. a lex la obra  
may urgente, por q. en el dia se contienen los mi-  
nistros al Altar dentro de la Capilla mayor, avista,  
de los ardentey ala misa, y funciones de mucho  
concurso, con el embarazo, e Indecencia q. se de-  
ta discurrir, es ya tpo de q. V. T. citotienen abien-  
se sirvan dax la providencia correspond. para  
q. desde la semana proxima venidera  
se acuda por parte de Vecindario con los  
mismos Auxilios acostumbrados hasta aqui